

DECRETO N°: **2783**
EN CONCON, **21 DIC 2021**

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7, "Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa de acuerdo a los casos y criterios que se señala a continuación : letra m) Cuando se trate de contrataciones de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el artículo 106 y 107 del Reglamento.
- D. Ord. N° 258, de DIMAO, solicitando la invitación como Servicio Especializado a través del Portal Mercado Publico a CAMILA ISABEL LAGOS GONZALEZ, RUT N° [REDACTED] para el cargo de APOYO PROGRAMA SANEAMIENTO AMBIENTAL, desde el 1 de noviembre al 31 de diciembre del 2021
- E. Certificado de disponibilidad N° 535 de fecha 02.12.2021, por un monto total de \$ 1.398.000, denominada "Otros Fondos Propios", en el Área de Servicio Comunitario, Programa Saneamiento Ambiental.

CONSIDERANDO:

Considerando la fecha de cumplimiento de contrato y la necesidad de dar continuación al programa de Saneamiento de la Ley 21.020 Tenencia Responsable de Mascota, se solicita la ampliación del servicio por 2 meses, desde el 01 de noviembre al 31 de diciembre del 2021 y al no existir otro funcionario en el municipio con dichas competencias, se resuelve:

DECRETO:

- 1.- **PROCÉDASE**, a invitar a través del Portal Mercado Publico y solicitar los antecedentes necesarios para la contratación de los Servicios Especializados de CAMILA ISABEL LAGOS GONZALEZ, RUT N° [REDACTED] para el cargo **APOYO SANEAMIENTO AMBIENTAL**, 22 horas semanales, con un costo mensual de \$ 699.000 y un costo total de \$ 1.398.000, desde el 01 de noviembre al 31 de diciembre del 2021.
- 2.- **DESIGNESE**, como contraparte técnica a la Dirección de Dimao.
- 3.- **DESIGNESE**, sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por profesional de la Dirección de DIMAO, Directora de Finanzas, Encargada de Adquisiciones, o a quienes lo subroguen. Formadas en el marco de la Ley N° 19.886, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las Comisiones, de acuerdo a lo establecido en la ley N° 20.730, Artículo 4, numeral 7.
- 4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Signature]
ALCALDE

FRV/MLEG/EAO/VCF/vcf
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

20 DIC 2021

